

Libertad de Expresión YucatánEmpresas incumplidas pudieran ser sancionadas hasta con 5 mil ...El Sol de MoreliaTodas aquellas empresas y patrones que no hayan cumplido con el Reparto de Utilidades en tiempo y forma, podrían hacerse acreedores de multas que van de los 50 a los 5 mil salarios mínimos vigentes, siempre y cuando haya obtenido ganancias en el ...Invita la STPS a trabajadores que no recibieron reparto de ...El Sol de CuautlaBuscar asesoría de no recibir utilidades, piden a trabajadoresVeracruzanos.info 25 artículos informativos »

**Leer más:** [patrones IMSS: Google Noticias](#)